

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-GERENCIA SUB-REGIONAL CUTERVO

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-GR-CAJ.GSR.C-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GANADO OVINO PARA EL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL OVINO EN EL DISTRITO DE CUTERVO - PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA¿, con CUI 2512302 - DESAGREGADO N°02-2024.

Ruc/código :	20603931786	Fecha de envío :	13/04/2025
Nombre o Razón social :	GANADERIA LAS CONDES E.I.R.L.	Hora de envío :	02:00:36

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:
EN LAS BASES REQUIERE

PRESENTAR CERTIFICADO QUE EL GANADO ESTA LIBRE DE ENFERMEDADES Y PARASITOS

OBSERVACION

SENASA NO EMITE DICHO CERTIFICADO POR LO QUE SE PIDE SUPRIMIR DICHO REQUISITO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6.5 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO PRINCIPIO DE EQUIDAD PRINCIPIO DE PLURALIDAD DE POSTORES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto en coordinación con el área usuaria y a fin de no generar confusión en los postores se ha considerado el acoger la observación, en tal sentido con ocasión de la integración de bases se suprimirá dicho requisito.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases se llevaran a cabo las correcciones del caso

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-GERENCIA SUB-REGIONAL CUTERVO
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-GR-CAJ.GSR.C-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GANADO OVINO PARA EL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL OVINO EN EL DISTRITO DE CUTERVO - PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA¿, con CUI 2512302 - DESAGREGADO N°02-2024.

Ruc/código :	20603931786	Fecha de envío :	13/04/2025
Nombre o Razón social :	GANADERIA LAS CONDES E.I.R.L.	Hora de envío :	02:00:36

Observación: Nro. 2
Consulta/Observación:
EN LAS BASES REQUIERE

INFORME DE DESCARTE DE EPIDIDIMITIS EMITIDO POR SENASA CON UNA ANTIGUEDAD NO MENOR A UN MES
OBSERVACION

SE PIDE AL COMITE REQUERIR DICHO REQUISITO CONJUNTAMENTE CON LA ENTREGA DE LOS REPRODUCTORES

DEBIDO A: QUE EN LAS BASES SEÑALA EN EL PUNTO 6.6 QUE HABRIA UNA SELECCION EN LA CUAL SE DESCARTARAN ANIMALES CON POSIBLES DEFECTOS; ENTONCES PORQUE REQUERIR CERTIFICADO A LA PRESENTACION DE LA OFERTA SI AUN NO SE SABE SI ESTOS ANIMALES SERAN SELECCIONADOS

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 6.5 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO PRINCIPIO DE EQUIDAD PRINCIPIO DE PLURALIDAD DE POSTORES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto se le aclara que la Entidad es la competente para la determinación de los requerimientos técnicos mínimos, en la medida que posee la información y conocimiento de las necesidades que pretende satisfacer con la realización del procedimiento de selección convocado, no siendo esta facultad de los postores, siendo que el área usuaria de acuerdo a su análisis y evolución ha determinado con precisión y claridad dichos requerimientos; mas aun si la empresa participante no ha sustentado técnica ni legalmente su observación pretendiendo solamente que los requerimientos técnicos mínimos se adecuen según su propia beneficio en tal sentido no se acoge su observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-GERENCIA SUB-REGIONAL CUTERVO
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-GR-CAJ.GSR.C-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GANADO OVINO PARA EL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL OVINO EN EL DISTRITO DE CUTERVO - PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA¿, con CUI 2512302 - DESAGREGADO N°02-2024.

Ruc/código :	20603931786	Fecha de envío :	13/04/2025
Nombre o Razón social :	GANADERIA LAS CONDES E.I.R.L.	Hora de envío :	02:00:36

Observación: Nro. 3
Consulta/Observación:
EN LAS BASES REQUIERE

CERTIFICADO DE VACUNACION CONTRA CARBUNCO SINTOMATICO EMITIDO POR SENASA CON UNA ANTIGUEDAD NO MENOR A UN MES

OBSERVACION

SE PIDE AL COMITE REQUERIR DICHO REQUISITO CONJUNTAMENTE CON LA ENTREGA DE LOS REPRODUCTORES

DEBIDO A: QUE EN LAS BASES SEÑALA EN EL PUNTO 6.6 QUE HABRIA UNA SELECCION EN LA CUAL SE DESCARTARAN ANIMALES CON POSIBLES DEFECTOS; ENTONCES PORQUE REQUERIR CERTIFICADO A LA PRESENTACION DE LA OFERTA SI AUN NO SE SABE SI ESTOS ANIMALES SERAN SELECCIONADOS

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 6.5 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO PRINCIPIO DE EQUIDAD PRINCIPIO DE PLURALIDAD DE POSTORES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto se le aclara que la Entidad es la competente para la determinación de los requerimientos técnicos mínimos, en la medida que posee la información y conocimiento de las necesidades que pretende satisfacer con la realización del procedimiento de selección convocado, no siendo esta facultad de los postores, siendo que el área usuaria de acuerdo a su análisis y evolución ha determinado con precisión y claridad dichos requerimientos; mas aun si la empresa participante no ha sustentado técnica ni legalmente su observación pretendiendo solamente que los requerimientos técnicos mínimos se adecuen según su propia beneficio en tal sentido no se acoge su observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-GERENCIA SUB-REGIONAL CUTERVO
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-GR-CAJ.GSR.C-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GANADO OVINO PARA EL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL OVINO EN EL DISTRITO DE CUTERVO - PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA¿, con CUI 2512302 - DESAGREGADO N°02-2024.

Ruc/código :	20603931786	Fecha de envío :	13/04/2025
Nombre o Razón social :	GANADERIA LAS CONDES E.I.R.L.	Hora de envío :	02:00:36

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

EN LAS BASES INDICA

PERTENER A UNA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y/O COOPERATIVAS AGRARIAS DEDICADAS AL RUBRO

OBSERVACION

SE PIDE AL COMITE SUPRIMIR DICHO REQUISITO DEBIDO A QUE ESTE NO TIENE INCIDENCIA SOBRE EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

YA QUE NO ES NECESARIO PERTENER A UNA ASOCIACION PARA PODER VENDER OVINOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 8 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO PRINCIPIO DE EQUIDAD PRINCIPIO DE PLURALIDAD DE POSTORES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto en coordinación con el área usuaria y a fin de no generar confusión en los postores se ha considerado el acoger la observación, en tal sentido con ocasión de la integración de bases se suprimirá el mencionado requisito.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases se llevaran a cabo las correcciones del caso.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-GERENCIA SUB-REGIONAL CUTERVO
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-GR-CAJ.GSR.C-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GANADO OVINO PARA EL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL OVINO EN EL DISTRITO DE CUTERVO - PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA¿, con CUI 2512302 - DESAGREGADO N°02-2024.

Ruc/código :	20603931786	Fecha de envío :	13/04/2025
Nombre o Razón social :	GANADERIA LAS CONDES E.I.R.L.	Hora de envío :	02:00:36

Observación: Nro. 5
Consulta/Observación:
EN LAS BASES REQUIERE

PERTENECER A UNA ASOCIACION DE CRIADORES DE GANADO REGISTRAGO REGISTROS GENEALOGICOS ZOOTECNICOS DEL PERU. CON UNA ANTIGUEDAD NO MENOR A 06 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA OFERTA

OBSERVACION

SE PIDE AL COMITE SUPRIMIR DICHO REQUISITO DEBIDO A:

LO CORRECTO SERIA PERTENCER A UNA ASOCIACION DE CRIADORES DE HAMPSHIRE DOWN REGISTRADO, SIN EMGARGO PARA OVINOS HAMPSPHIRE NO EXISTE DICHA ASOCIACION.

SIN EMBARGO EN OTRAS ESPECIES Y RAZAS SI EXISTEN ASOCIACIONES; PERO PERTENER A UNA ASOCIACION DE UN REPRODUCTOR QUE NO ES MATERIA DEL PRESENTE PROCESO NO DEBERIA SER REQUISITO INDISPENSABLE PARA PODER PARTICIPAR, YA QUE ESTA SOLO LIMITA LA PARTICIPACION DE POSTORES. ASI COMO TAMBIEN REQUERIR ANTIGUEDAD NO MENOR DE 06 AÑOS EN UNA ASOCIACION DE CRIADORES QUE NO ES DE LA RAZA DE OVINOS QUE SE ESTA ADQUIRIENDO NO TIENE SENTIDO. POR LO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 8 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO PRINCIPIO DE EQUIDAD PRINCIPIO DE PLURALIDAD DE POSTORES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto en coordinación con el área usuaria y a fin de permitir una pluralidad de participantes se ha decidido coger parcialmente su observación, siendo que el postor debe de pertenecer a una asociación de criadores de ganado registrado, con una constancia actualizada y vigente, suprimiéndose la antigüedad de los 06 años.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases se llevarán a cabo las correcciones del caso.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-GERENCIA SUB-REGIONAL CUTERVO
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-GR-CAJ.GSR.C-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GANADO OVINO PARA EL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL OVINO EN EL DISTRITO DE CUTERVO - PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA¿, con CUI 2512302 - DESAGREGADO N°02-2024.

Ruc/código :	20603931786	Fecha de envío :	13/04/2025
Nombre o Razón social :	GANADERIA LAS CONDES E.I.R.L.	Hora de envío :	02:00:36

Observación: Nro. 6
Consulta/Observación:
EN LAS BASES REQUIERE

CONSTANCIA DE PRODUCTOR DONDE INDIQUE QUE EL PRODUCTOR CUENTA CON INSTALACIONES ADECUADAS PARA LA CRIANZA DE OVINOS COMO ESTABLO , POTREROS, PASTOS CULTIVADOS, SALA DE INSEMINACION Y RIEGO

SE PIDE AL COMITE SOLO REQUERIR CONSTANCIA DE PRODUCTOR DE OVINOS DE LA RAZA HAMPSHIRE DOWN Y DORPER DEBIDO A QUE EN LO QUE RESPECTA A INSTALACIONES DIFIERE EN CADA PRODUCTOR, Y ESTAS VARIACIONES NO TIENEN INCIDENCIA SOBRE EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 8 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO PRINCIPIO DE EQUIDAD Y PLURALIDAD DE POSTORES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto se le aclara que la Entidad es la competente para la determinación de los requerimientos técnicos mínimos, en la medida que posee la información y conocimiento de las necesidades que pretende satisfacer con la realización del procedimiento de selección convocado, no siendo esta facultad de los postores, siendo que el área usuaria de acuerdo a su análisis y evolución ha determinado con precisión y claridad dichos requerimientos; mas aun si la empresa participante no ha sustentado técnica ni legalmente su observación pretendiendo solamente que los requerimientos técnicos mínimos se adecuen según su propia beneficio en tal sentido no se acoge su observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-GERENCIA SUB-REGIONAL CUTERVO
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-GR-CAJ.GSR.C-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GANADO OVINO PARA EL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL OVINO EN EL DISTRITO DE CUTERVO - PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA¿, con CUI 2512302 - DESAGREGADO N°02-2024.

Ruc/código :	20603931786	Fecha de envío :	13/04/2025
Nombre o Razón social :	GANADERIA LAS CONDES E.I.R.L.	Hora de envío :	02:00:36

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

EN LAS BASES INDICA

CONSTANCIA DE VERIFICACION DE STOCK DE REPRODUCTORES

SE PIDE AL COMITE SUPRIMIR DICHO REQUISITO, DEBIDO A QUE AL TRATARSE DE SERES VIVOS ES MUY SUBJETIVA DICHA VISITA.

ASI MISMO, EXISTEN PRONUNCIAMIENTOS DE LA OSCE EN LA QUE SE INDICA QUE NO SE DEBE REQUERIR VISITAS DE STOCK.

SIN EMGARBO EN CASO QUE EL COMITE REQUIERA LA VISITA SE PIDE QUE ESTE TENGA LA PRESENCIA NOTARIAL PARA QUE DE ESTA MANERA SE PUEDA VALIDAR FEHACIENTEMENTE LOS REPRODUCTORES

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 8 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO PRINCIPIO DE EQUIDAD PRINCIPIO DE PLURALIDAD DE POSTORES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto se le aclara que la Entidad es la competente para la determinación de los requerimientos técnicos mínimos, en la medida que posee la información y conocimiento de las necesidades que pretende satisfacer con la realización del procedimiento de selección convocado, no siendo esta facultad de los postores, siendo que el área usuaria de acuerdo a su análisis y evolución ha determinado con precisión y claridad dichos requerimientos; mas aun si la empresa participante no ha sustentado técnica ni legalmente su observación pretendiendo solamente que los requerimientos técnicos mínimos se adecuen según su propia beneficio en tal sentido no se acoge su observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-GERENCIA SUB-REGIONAL CUTERVO
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-GR-CAJ.GSR.C-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GANADO OVINO PARA EL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL OVINO EN EL DISTRITO DE CUTERVO - PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA¿, con CUI 2512302 - DESAGREGADO N°02-2024.

Ruc/código :	20603931786	Fecha de envío :	13/04/2025
Nombre o Razón social :	GANADERIA LAS CONDES E.I.R.L.	Hora de envío :	02:00:36

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

EN LAS BASES INDICA

PRUEBA NEGATIVA DE LA ENFERMEDAD MAEDI- VISNA CON UNA ANTIGUEDAD NO MAYOR A UN MES

OBSERVACION

SE PIDE AL COMITE SUPRIMIR DICHO REQUISITO DEBIDO A QUE ES UNA ENFERMDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN EL TUPA DE SENASA

SIN EMBARGO EN CASO DE REQUERIRLA SE PIDE QUE ESTA SEA PRESENTADA CONJUNTAMENTE CON LOS ANIMALES

DEBIDO A QUE SEGUN SE DETALLA EN LAS BASES EXISTE UNA ETAPA DE SELECCION DE REPRODUCTORES, EN LA CUAL VARIOS DE LOS ANIMALES PROPUESTOS PODRIAN SER DESCALIFICADOS EN LA SELECCION

POR LO TANTO PARA OPTIMIZAR TIEMPO Y RECURSOS SE PIDE QUE DICHAS PRUEBAS SEAN A LA ENTREGA DE LOS REPRODUCTORES

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 8 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO PRINCIPIO DE EQUIDAD PRINCIPIO DE PLURALIDAD DE POSTORES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto se le aclara que la Entidad es la competente para la determinación de los requerimientos técnicos mínimos, en la medida que posee la información y conocimiento de las necesidades que pretende satisfacer con la realización del procedimiento de selección convocado, no siendo esta facultad de los postores, siendo que el área usuaria de acuerdo a su análisis y evolución ha determinado con precisión y claridad dichos requerimientos; mas aun si la empresa participante no ha sustentado técnica ni legalmente su observación pretendiendo solamente que los requerimientos técnicos mínimos se adecuen según su propia beneficio en tal sentido no se acoge su observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-GERENCIA SUB-REGIONAL CUTERVO
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-GR-CAJ.GSR.C-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GANADO OVINO PARA EL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL OVINO EN EL DISTRITO DE CUTERVO - PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA¿, con CUI 2512302 - DESAGREGADO N°02-2024.

Ruc/código :	20603931786	Fecha de envío :	13/04/2025
Nombre o Razón social :	GANADERIA LAS CONDES E.I.R.L.	Hora de envío :	02:00:36

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

SE REQUIERE

CERTIFICADOS DE IDENTIFICACION EN PPC
CERTIFICADOS PUROS DE PEDIGREE MACHOS

SIN EMBARGO SE EXISTE UNA ETAPA DE SELECCION EN LA CUAL NO EXISTE CERTEZA QUE LOS ANIMALES PRESENTADOS EN LA OFERTA SEAN LOS SELECCIONADOS

POR LO CUAL SE PIDE AL COMITE REQUERIR DICHO REQUISITO CONJUNTAMENTE CON LOS REPRODUCTORES

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 6.3 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO PRINCIPIO DE EQUIDAD PRINCIPIO DE PLURALIDAD DE POSTORES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto en coordinación con el área usuaria se ha considerado el no acoger su observación, ya que los animales al momento de la oferta tienen que pertenecer al programa de libro abierto (contar con el certificado de registro de identificación).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-GERENCIA SUB-REGIONAL CUTERVO
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-GR-CAJ.GSR.C-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GANADO OVINO PARA EL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL OVINO EN EL DISTRITO DE CUTERVO - PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA¿, con CUI 2512302 - DESAGREGADO N°02-2024.

Ruc/código :	20603931786	Fecha de envío :	13/04/2025
Nombre o Razón social :	GANADERIA LAS CONDES E.I.R.L.	Hora de envío :	02:00:36

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

EN LAS BASES REQUIERE ESPERMATOGRAMA EMITIDO POR CENTRO DE INVESTIGACION PUBLICO

SE PIDE AL COMITE REQUERIR DICHO REQUISITO POSTERIOR A LA SELECCION DE LOS MACHOS Y CONJUNTAMENTE CON LA ENTIDAD REALIZAR LA COLECCION DE SEMEN Y ENVIO A PROCESAMIENTO A LABORATORIO

PARA DE ESTA MANERA TENER LA CERTEZA DE APTITUD REPRODUCTIVA DE LOS MACHOS OFERTADO

YA QUE COMO SE MENCIONO EN OTRAS OBSERVACIONES SI DICHOS CERTIFICADOS SE PRESENTAN A LA OFERTA EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE ALGUNOS NO SEAN SELECCIONADOS

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 8 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO PRINCIPIO DE EQUIDAD PRINCIPIO DE PLURALIDAD DE POSTORES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto se le aclara que la Entidad es la competente para la determinación de los requerimientos técnicos mínimos, en la medida que posee la información y conocimiento de las necesidades que pretende satisfacer con la realización del procedimiento de selección convocado, no siendo esta facultad de los postores, siendo que el área usuaria de acuerdo a su análisis y evolución ha determinado con precisión y claridad dichos requerimientos; mas aun si la empresa participante no ha sustentado técnica ni legalmente su observación pretendiendo solamente que los requerimientos técnicos mínimos se adecuen según su propia beneficio en tal sentido no se acoge su observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-GERENCIA SUB-REGIONAL CUTERVO
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-GR-CAJ.GSR.C-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GANADO OVINO PARA EL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL OVINO EN EL DISTRITO DE CUTERVO - PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA¿, con CUI 2512302 - DESAGREGADO N°02-2024.

Ruc/código :	20603931786	Fecha de envío :	13/04/2025
Nombre o Razón social :	GANADERIA LAS CONDES E.I.R.L.	Hora de envío :	02:00:36

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

CONSULTA

CUAL ES EL MONTO DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2

Literal: A

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto se le aclara a la empresa participante que conforme a lo señalado en el Capítulo III, literal A el monto ha ser acreditado es de Un Millón de Soles.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-GERENCIA SUB-REGIONAL CUTERVO

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-GR-CAJ.GSR.C-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GANADO OVINO PARA EL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL OVINO EN EL DISTRITO DE CUTERVO - PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA¿, con CUI 2512302 - DESAGREGADO N°02-2024.

Ruc/código :	10702895681	Fecha de envío :	14/04/2025
Nombre o Razón social :	HUARANCCA HURTADO JHOEL ALDAYR	Hora de envío :	23:37:13

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Estimados comité de selección, solicito se evalúe sobre la constancia de pertenecer a una asociación de criadores de ganado registrado (registro genealógicos zootécnicos del Perú) con una antigüedad no menor a 6 años contados a partir de la presentación de la propuesta. En el punto específico de 6 años de antigüedad solicito al comité se evalúe la antigüedad y reconsiderar que se pida la constancia actualizada dentro del año, y ya no se solicite la antigüedad. Esto beneficiará al concurso dado que habrá mas concurrencia de postores.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 8 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto en coordinación con el área usuaria y a fin de permitir una pluralidad de participantes se ha decidido coger parcialmente su observación, siendo que el postor debe de pertenecer a una asociación de criadores de ganado registrado, con una constancia actualizada y vigente, suprimiéndose la antigüedad de los 06 años.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases se llevarán a cabo las correcciones del caso